



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE  
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-  
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 167/2017-CCI

SALTA, 23 de noviembre de 2017

Expte. 16.175/16

### VISTO:

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación, correspondiente a los años 2008 y 2009, presentada por la Mgt. Ana S. Simesen, Directora del Proyecto de Investigación N° 1637/2 – CIUNSa.

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la rendición de cuentas referida, y;

### CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por la Mgt. Ana S. Simesen, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1637/2 - CIUNSa.

Que en el informe citado a fs.48 se detalla un saldo a favor del CIUNSa por parte de la Mgt. Ana S. Simesen, de \$49,37 (pesos cuarenta y nueve con 37/100) a ser considerado por la Comisión de Hacienda de este Consejo de Investigación; y que la rendición se ajusta a la normativa vigente por lo que estaría en condiciones de ser aprobada.

Que por despacho N° 108/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1637/2 – CIUNSa, con una observación.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 15 de noviembre



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE  
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-  
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

**RESOLUCIÓN N° 167/2017-CCI**

del 2017 este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En su Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2017)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1637/2 – CIUNSa bajo la Dirección de la Mgt. Ana Silvia Simesen DNI 6.194.730.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar la devolución del saldo a favor del CIUNSa por la suma de \$49,37 (pesos cuarenta y nueve con 37/100).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la interesada, al área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa